

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Marsusa, a las siete de la tarde del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Bañes Pérez se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con asistencia de todos los Vocales que componen el Ayuntamiento, habiéndose adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acta de la sesión anterior; aprobada.

Concurso para el nombramiento de Guardas Municipales. Se procede a la apertura de los pliegos presentados oportunamente y después de deliberar extensamente sobre el particular, se acuerda:

Nombrar guarda de campo para el año de 1.956, a D. Urbano Gamasa Escue, por la cantidad de 30 pts diarias, y de conformidad con las condiciones generales que tienen rigiendo para esta clase de nombramiento.

Nombrar guarda de monte para el año de 1.956 a D. Felipe Lacue Pasada, por la cantidad diaria de 27 pts; en cuya cantidad se hallan incluidas todos los derechos sociales y laborales del productor; sin que por tanto tenga derecho a percibir ninguna otra cantidad que la mencionada; y ateniéndose en la prestación del servicio a las condiciones generales aprobadas y que ya conoce el interesado.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche del día referido, de lo que se

redactó la presente que una vez aprobada y firmada pasará el libro de actas correspondiente; de todo ello certifico.

*Muy atenc.*

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Barsusa, a los siete de la tarde del día tres de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia de D. Remigio Ibáñez Pérez y con asistencia de los señores D. Paulino Pirola, D. Honorato Pascual, D. José Eллерis, y D. Anastasio Arana, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria legalmente cursada, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior: aprobada.

Informe de la presidencia en relación con el acuerdo adoptado anteriormente referido a la falta de asistencia a sesiones del Concejal

D. Jesús Ochoa de Zabalegui. Resultando que el concejal de referencia ha faltado a más de seis sesiones consecutivas sin justificación alguna y que no ha asistido a ningún acto público con la Corporación Municipal, desde el mes de Mayo último; procede, a juicio de este Ayuntamiento declarar la pérdida del cargo de concejal referido al mencionado Sr. Ochoa de Zabalegui. Y en su virtud se acuerda por unanimidad declarar la pérdida de cargo de concejal de D. Jesús Ochoa de Zabalegui, por hallarse incurso en el artículo 36, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Corporaciones Locales; y que se eleve este acuerdo este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos procedentes.

Seguidamente se procede a distribuir las cuotas correspondientes a las familias que usaron dosis de cloromicetina durante la epidemia padecida en esta localidad en la primavera de 1.954. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la situación económica de las familias, el número de personas que padecieron aquella enfermedad, los gastos de cloromicetina adquirida en el mercado ordinario, las posibilidades de trabajo de sus miembros, etc. ha fijado la cantidad proporcional que cada familia ha de satisfacer, cantidad que representa el 60% como máximo y el 5% como mínimo; cuyas cantidades quedan reflejadas en la correspondiente relación.

A continuación se acuerda que los

peques que han trabajado en la construcción del nuevo puente de Izabala, cobren la cantidad de 35 pts diarias.

Peticiones de chopos para obras en sus viviendas, suscritas por los vecinos D. Pedro Goiri y D. Fermín Subisa Roncal. Se acuerda informar ambas favorablemente y elevarlas a S. E. la Diputación Foral para la huareación y tasación de los materiales.

Quedan aprobadas las siguientes facturas: De Benito Arana: por comida Junta de Catastro, 390 pts; huareaciones de montes, 920 pts; vino, pan y olivas el día de extracción sangre a las cabras, 118 pts; vino y pan servido en diversas ocasiones del año, 321'70 pts.

De Santos San Martín y José M.<sup>o</sup> Morea, por jornales Junta de Montes, 160 pts.

De Paulino Piérola, comisiones y jornales del año 1955, 695 pesetas.

De Honorato Pasual comisiones y jornales año 1955, 640 pesetas.

De Anastasio Arana comisiones y jornales del año 260 pts.

De José Kelleria " " " " 413 pts.

De Remigio Hañes " " " " 1160

De Juan Garcia " " " " 2231'65

De Jesús Leberria " " " " 408 "

De Saturnino López " " " " 210 pts.

De Fermín Subisa por varios trabajos 155 pesetas.

De Diputación por estancias en manicomio y hospital 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trimestres pesetas 6.843'85

De Diputación atenciones de 1.<sup>o</sup> enseñanza 4.<sup>o</sup> trimestre 493'32 pesetas.

De Eusebio Ros varios géneros 115 pesetas.

De Ramón Piscaino reparación y carga de la cámara frigorífica 311'50 pesetas.